



## ACTA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA SEGUNDA ORDINARIA DEL AÑO 2020

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 2 dos del mes de marzo del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Madero número 110 ciento diez, tercer piso, colonia Centro del Municipio de Guadalajara, encontrándose presentes en el Doctor Gerardo Ballesteros de León, Subsecretario General de Derechos Humanos y Representante de la Secretaría General de Gobierno; el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera, Representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; la Licenciada Laura Gómez Márquez, Representante del Sistema de Asistencia Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra, Representante de la Secretaría de Salud; y como invitada especial la Maestra Gabriela Cruz Sánchez Representante de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos. (Al parecer después llegó el fiscal)

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Planteamiento de 4 casos a propuesta de reparación integral:
  - Cumplimiento de la ejecutoria de amparo [REDACTED] del Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo. Expediente CEEAVJ [REDACTED]
  - Expediente CEEAVJ [REDACTED], Recomendación [REDACTED]
  - Expediente CEEAVJ/[REDACTED] Recomendación [REDACTED]
  - Expediente CEEAVJ/[REDACTED], Delito: [REDACTED]
5. Asuntos Varios, y
6. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.



- - - Se inicia la sesión con la lista de asistencia, declarando que existe quórum legal y se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad. -----

**MANIFESTACIONES:**

**En cuanto a los puntos número 1, 2 y 3:**

✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado. -----

**En cuanto al punto número 4:**

**Caso número 1**

✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó brevemente el caso relativo a la negligencia médica correspondiente al expediente CEEAVJ/[REDACTED], de la ejecutoria de amparo [REDACTED] del Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, para conocimiento de los presentes; comentó que se trata del mismo expediente tratado en la sesión anterior, que nuevamente recibió otro requerimiento por parte del Juzgado, explicó que el sentido del proyecto de dictamen que se presenta para dar cumplimiento a este tercer requerimiento, mantiene en los mismos términos que el aprobado anteriormente, y solo se adicionaron las especificaciones solicitadas por el Juzgado. -----

✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen Presentado. -----

**Caso número 2**

✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó brevemente el caso de la Recomendación [REDACTED] correspondiente al expediente CEEAVJ/[REDACTED] relativo a la [REDACTED] cometida por el Hospital Civil de Guadalajara, explicó que el proyecto de dictamen se aprueba el Plan de Reparación Integral y a su vez declara procedente la solicitud de acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a favor de las cuatro víctimas indirectas, por lo que se autoriza entregar en lo personal a cada uno de ellos la cantidad de \$ [REDACTED].

Handwritten marks and scribbles on the right margin of the page.



correspondiente al 25% por ciento del monto total de [REDACTED].

- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez sugirió agregar en los resolutivos del proyecto de dictamen el fundamento legal del cálculo de la UMA, que determina la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez resaltó que, en atención del tema suscitado en la sesión anterior, se agregó el resolutivo número 4 cuatro, en el cual se ordena dar vista a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco para iniciar el ejercicio del derecho de repetición en contra de la Autoridad Responsable, a saber, el OPD Hospital Civil de Guadalajara, y mediante el mecanismo que considere adecuado y pertinente se logre restituir los recursos erogados al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco y el artículo 42 del Reglamento de la Ley en cita. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León propuso una reunión con hacienda y los operadores de riesgo, a fin de estar al tanto de quién es la Institución donde se pueda aplicar la póliza, hasta donde puede cubrir riesgos por daños ejercidos por el uso de la fuerza, y conocer los términos del contrato. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen Presentado. -----

**Caso número 3**

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó el caso relativo a la Recomendación [REDACTED] correspondiente al expediente CEEAVJ/[REDACTED], relativo al caso [REDACTED] como víctima directa y su [REDACTED] como víctima indirecta, explicando de manera puntual el proyecto de dictamen que se presenta. -----
- ✓ Asimismo, manifestó la necesidad de contar con el apoyo de un especialista certificado por ciencias forenses que dictamine el grado del daño psicológico ocasionados a las víctimas, lo anterior con la finalidad de contar con mayores elementos y estar en posibilidad de realizar ponderaciones a los cálculos de las compensaciones subsidiarias otorgadas por daños morales como tema a subsanar a mediano plazo. -----



- ✓ La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera agregó estar de acuerdo con dicha manifestación, comentó que por el momento debe incluirse el análisis o postura técnica que dictamina el daño moral dentro del proyecto presentado. -----
- ✓ Por otro lado, el Maestro Iván Sánchez Rodríguez comentó que se realizará una modificación en razón de disminuir los meses a compensar por lucro cesante por los días no laborados y pérdida de empleo de la víctima indirecta, en virtud de que se acreditaron solo 6 meses de los 11 solicitados. -----

**Caso número 4**

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez explicó el caso del Expediente CEEAVJ/[REDACTED], en el cual la víctima directa solicitó acceso la inscripción en el Registro Estatal de Atención a Víctimas y acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral por delito de [REDACTED] comentó que dicha víctima tiene una sentencia a su favor en la cual el ofensor debe proporcionarle la cantidad de [REDACTED], por concepto de reparación de daños. Añadió que solamente se le ha pagado la cantidad de [REDACTED] y el ofensor declaró y comprobó no contar con los recursos para pagar la cantidad restante. -----
- ✓ En este sentido, refirió que el proyecto de dictamen que se presenta, va en el sentido de autorizar acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral por la cantidad de [REDACTED], por motivo de reparación del daño. -----
- ✓ Asimismo, el Maestro Iván Sánchez Rodríguez reiteró sobre la importancia de establecer el mecanismo para cobrar a los particulares a fin de recuperar las erogaciones realizadas por el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, lo cual podría realizarse a través de crédito fiscal.-----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen presentado. -----



✓ **En cuanto al punto número 5:**

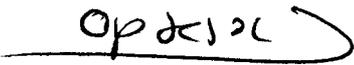
**Asuntos varios:**

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez comentó que le fue notificado un oficio signado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el cual se informa que retiran el apoyo de la prestación de servicios de asesoría jurídica en el distrito de puerto Vallarta por cuestiones presupuestales, motivo por el cual la Comisión será la responsable y otorgaron 15 quince días para llevar acabo la entrega recepción; asimismo, agregó que la Comisión no cuenta con el personal para cubrir dicha labor. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León manifestó que la entrega recepción debe realizarse de manera formal para poder realizar el proceso, Comisión Estatal de Derechos Humanos deberá realizar un acto formal dirigido al gobierno del estado, donde establezcan que dejaran de prestar el servicio que se estableció en el segundo transitorio de la Ley de Víctimas vigente, dar aviso a la Secretaría General de Gobierno, hacer vista de la consejería jurídica y hacienda. Solicitó que se responda el oficio recibido en esos términos.-----

**En cuanto al punto número 6:**

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez sugirió proponer la fecha y hora de la próxima sesión en virtud de los avances en las actividades. Los integrantes del Pleno estuvieron de acuerdo con la propuesta. -----

**Firman de conformidad y pleno conocimiento:**

  
 DR. GERARDO BALLESTEROS DE LEÓN  
 Subsecretario de Derechos Humanos como  
 Representante Titular de la Secretaría General de  
 Gobierno

  
 MTRA. MARGARITA SIERRA DÍAZ DE  
 RIVERA  
 Representante de la Secretaría de Planeación y  
 Participación Ciudadana



Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO



  
**LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ**  
Representante de la Secretaría del Sistema de  
Asistencia Social

  
**LIC. GABRIELA MICHEL DE LA PARRA**  
Representante de la Secretaría de Salud

  
**MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**  
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva  
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

- - -SIN MÁS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 15:11  
QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 02 DOS DE MARZO DE 2020  
DOS MIL VEINTE. -----  
-